



NOTA INFORMATIVA

El Director del Departamento de Protocolo de la Presidencia del Gobierno, Don Andrés Costilludo Gómez, informa que mañana 18 de Agosto de 2017, saldrá publicado en un Boletín Oficial del Estado Extraordinario, el Real Decreto por el que se declaran tres días de Luto Oficial con motivo del criminal atentado terrorista perpetrado hoy 17 de agosto de 2017 en Barcelona, durante los cuales las Banderas ondearán a media asta en todos los edificios públicos desde las 00:00 horas del 18 de agosto hasta las 24:00 horas del 20 de agosto de 2017.

Se convoca para las 12:00 horas de mañana 18 de agosto un minuto de silencio en todas las Dependencias Oficiales.

17/08/2017